

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38628 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada Administración Justicia del Juzgado de la Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1347/2014 habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2015 por la Ilustrísima Señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se declara en estado de Concurso Voluntario a la mercantil Lignum Pol, S.L., se ha presentado solicitud de declaración de concurso voluntario de la citada entidad, con domicilio en Polinyá del Xúquer Valencia, calle Lepanto, número 30, y CIF número B-98329535, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3909, libro 6591, folio 36, hoja V-143152.

Asimismo, se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Se declara la disolución de la sociedad y el cierre o cancelación de la hoja registral y asimismo su extinción.

Valencia, 16 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048467-1